03/05/2017

Condenan a un hombre acusado por la Fiscalía por violar a su sobrina en Lanco

Una pena efectiva de 5 años y un día de presidio deberá cumplir un hombre de 47 años que la semana pasada enfrentó un juicio oral en el que la Fiscalía Local de Mariquina acreditó su participación como autor del delito de violación.

El fiscal Alejandro Ríos demostró la responsabilidad del acusado ante el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia principalmente mediante pruebas testimoniales y periciales, incluida la declaración de la víctima, quien es mayor de edad y sobrina del acusado.

El fiscal del Ministerio Público explicó que el hecho ocurrió en la madrugada del 8 de febrero del año pasado en el sector de Malalhue de la comuna de Lanco, cuando la víctima se encontraba durmiendo junto con sus hijos y el acusado se acostó al lado de ella y la accedió carnalmente contra su voluntad.

La Fiscalía¸ debido a su rol constitucional de dar protección a quienes han sido víctimas o testigos de un delito, no dio a conocer el nombre del acusado, para evitar que con su identificación se pudiera también identificar a la víctima de estos hechos.

La sentencia contra el acusado fue dictada por los jueces de la primera sala del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia, Germán Olmedo, Cecilia Samur y María Soledad Piñeiro.